

PROCESOS JUDICIALES SUBDIRECCIÓN JURÍDICA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA Corte a 31 de enero de 2020																		
No.	CONTRAPARTE	ABOGADO COMPETENTE	Código Único del Proceso	AUTORIDAD	CIUDAD	ÚLTIMA ACTUACIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	DECISIÓN	TIPO DE INSURDO	TIPO DE ACCION	AÑO	RESUMEN DE LOS HECHOS	CUANTIA pretendida	SECCIONAL	PROCESO	ESTADO	período	RIESGO DE PERDIDA
1	VÍCTOR GERMAN SÁNCHEZ BORIA	FABIAN CADAVID CÓRDOBA	11001032400020090052400	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN PRIMERA	BOGOTÁ	CAMBIO DE MAGISTRADO PORENTE	20-mar-19		DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2010 FEBRERO	NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS POR LOS CUALES EL COPNIA EXONERO DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA ÉTICO PROFESIONAL A UN INGENIERO, CIRCUNSTANCIA QUE DA BASE AL DEMANDANTE PARA AFIRMAR QUE TAL DECISIÓN VIOLERO UN DERECHO SUBJETIVO DEL QUE ES TITULAR. HECHOS ORIGINADOS POR EL FLAGRO DEL DISEÑO Y PLANOS DEL PROYECTO UNIDAD EDUCATIVA SERVITÁ ELABORADOS POR EL DEMANDANTE A LA CURADURÍA URBANA NO. 4 DE BOGOTÁ D.C., DE LOS ENTREGADOS A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO.	SIN CUANTIA	CUNDINAMARCA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	I SEMESTRE 2010	MEDIO
2	DANIEL HERNÁNDEZ MENDOZA	FABIAN CADAVID CÓRDOBA	1100133360320130023603	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA	BOGOTÁ	ESCRITO INFORMA QUE SE RATIFICA EN APLICACION PRESENTADA. DR. JORGE ENRIQUE GARZÓN RIVERA. 1 FOL.	14-ene-20	FAVORABLE	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2013 OCTUBRE	GENÉRICA, SUS PROFESIONES AFINES O SUS PROFESIONES AUXILIARES, COMO SU	\$ 46.335.640	CUNDINAMARCA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2013	BAJA
3	FRANCIA LUCIA RICO GÓMEZ	FABIAN CADAVID CÓRDOBA	76147333300120140059101	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	CALI	PARTE DEMANDADA COPNIA PRESENTA REVOCATORIA PORER Y DESIGNACION NUEVO MAGISTRADO.	29-oct-18	FAVORABLE	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2014 JULIO	LA SEÑORA FRANCIA LUCIA RICO GOMEZ, FUE PRIVADA DE SU LIBERTAD EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EN VIRTUD DE LA INVESTIGACIÓN QUE LA ENTIDAD DEMANDADA ADELANTÓ EN SU CONTRA POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO DE FALSIEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO. LA CITADA PREVISIÓN CESO CUANDO LA FISCALIA POR INSUFICIENCIA DE FUNDAMENTOS FACTIVOS Y PROBATORIOS DECIDIÓ PRECUIR LA INVESTIGACIÓN.	\$ 170.010.000	VALLE DEL CAUCA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2014	REMOTO
4	ILIAN CARLOS CALZEDO REYES	FABIAN CADAVID CÓRDOBA	11001333400120140007402	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN PRIMERA	BOGOTÁ	EN FIRME PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018. INGRESA AL DESPACHO EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NÚMERO SEGUNDO DEL ENLACIADO PROVIDIDO.	06-dic-18	FAVORABLE	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2014 JUNIO	MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO NO. 074 DEL 7 DE JUNIO DE 2013 Y 1603 DE 2013, LA ENTIDAD DEMANDADA ADELANTÓ INVESTIGACIÓN ÉTICO DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL DEMANDANTE, CUYO RESULTADO FUE LA IMPOSICIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE SU MATRÍCULA PROFESIONAL POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LO DETERMINADO EN LA LEY 962 DE 2003.	\$ 240.000.000	CUNDINAMARCA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	I SEMESTRE 2014	BAJA
5	ABRAHAM GUILLERMO CASTAÑEDA AMARITA	DIXON TRIVIÑO VELÁSQUEZ	11001333400420150012202	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN PRIMERA	BOGOTÁ	PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	04-dic-17	FAVORABLE	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2015 MAYO	LA ENTIDAD DEMANDADA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 101 DEL 9 DE AGOSTO DE 2013, PROFIRIO SANCIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDANTE. LA PARTE DEMANDANTE MANIFIESTA QUE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA ENTIDAD DEMANDADA, HA CAUSADO PERJUICIOS YA QUE FUE ADOPTADA CON PRESUNTAS VIOLACIONES AL DEBIDO PROCESO, YA QUE LA ENTIDAD SE NEGÓ A PRACTICAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE DENTRO DEL PROCESO	\$ 200.000.000	CUNDINAMARCA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	I SEMESTRE 2015	ALTA
6	CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO	DIXON TRIVIÑO VELÁSQUEZ	05001233300020150072000	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	MEDELLÍN	PARTE DEMANDANTE SOLICITA EXHORTO	08-nov-19		DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2015 SEPTIEMBRE	SE DEMANDA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES 049 DEL 6 DE JUNIO DE 2013 DE LA JUNTA SECCIONAL ANTIOQUIA Y LA RESOLUCIÓN 1291 DEL 26 DE AGOSTO DE 2014 EMANADA POR LA JUNTA NACIONAL, POR NULIDAD POR FALSA MOTIVACIÓN POR ERROR DE HECHO, NULIDAD POR FALSA MOTIVACIÓN POR ERROR DE DERECHO Y NULIDAD POR VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO POR VIOLACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE INMEDIACIÓN	\$ 460.000.000	ANTIOQUIA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2015	ALTA
7	LILIANA MARÍA GONZÁLEZ ALVAREZ	FABIAN CADAVID CÓRDOBA	1100133420520160050101	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA	BOGOTÁ	PROYECTO DE AUTO	26-sep-19		DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2016 - OCTUBRE	Devolución de diferencias de sueldos y prestaciones. Se posesionó en un empleado código 2028 grado 13 que no se encontraba en la planta de personal vigente y por el cual devengó los salarios correspondientes al mismo por un periodo aproximado de 2 años y 7 meses, el cual según planta de personal debía ser Código 2044 Grado 09	\$ 25.284.781	CUNDINAMARCA	TALENTO HUMANO	ABIERTO	II SEMESTRE 2017	PROCESO INSTAURADO POR LA ENTIDAD NO SE CALIFICA EL RIESGO SEGÚN EL E KOGUI
8	MIGUEL GAMBO CASTILLO BAUTE	YAMIL RIPOLL FORTICH	13001233300020150051400	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR	CARTAGENA	AL DESPACHO PARA SENTENCIA	12-mar-19		DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2016 ABRIL	SE SANCIONA DISCIPLINARIAMENTE AL DEMANDANTE CON SUSPENSIÓN DE SU MATRÍCULA PROFESIONAL DE INGENIERO, EN VIRTUD QUE SE DEMOSTRÓ DENTRO DEL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO, QUE EL ANTECIPADO RECIBIDO DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA NOSOPAR 2489 DE 2007 SUSCITO ENTRE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P Y EL CONSORCIO PANTANO DE ARCE II, DEL CUAL EL DEMANDANTE, ING. MIGUEL CASTILLO BAUTE, ERA SU REPRESENTANTE LEGAL, NO FUE INVERTIDO EN LA OBRA. IGUALMENTE SE SOPORTO LA DECISIÓN DEL COPNIA EN LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO.	\$ 741.820.000	BOLÍVAR	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	I SEMESTRE 2016	ALTA
9	MARTHA CECILIA FRANCO GARCÍA	FABIAN CADAVID CÓRDOBA	25000234200020150569901	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN SEGUNDA	BOGOTÁ	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION	22-nov-19	FAVORABLE	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2016 ENERO	EN ESE SENTIDO EL COPNIA EMITE LAS RESOLUCIONES 0035 DEL 14 DE ENERO DE 2015 DEL CONSEJO NACIONAL Y LA 017 DEL 12 DE FEBRERO DE 2014 DEL CONSEJO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA, EN LA CUAL LE IMPONEN COMO SANCIÓN DISCIPLINARIA POR LOS HECHOS INVESTIGADOS Y PROBADOS LA SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL POR DOS AÑOS AL DEMANDANTE. SOLICITA QUE SE REINTEGRE EL DERECHO POR HABER SIDO DECLARADA INSUBSISTENTE EN EL CARGO DE JEFE DE CONTROL INTERNO, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NACIONAL 607 DEL 27 DE MAYO DE 2015 DEL COPNIA, PIDIENDO QUE SE LE REINTEGRE EN EL MISMO EMPLEO O EN UNO DE IGUAL O SUPERIOR CATEGORÍA Y QUE SE PAGUEN LOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES A SU FAVOR PORQUE FUE DERIVADA DEL CARGO, HASTA QUE SE HAGA EFECTIVO SU REINTEGRO, CONSIDERANDO QUE SE LE DEBERÁ HASTA LA FECHA DE LA DEMANDA LA COMPENSACIÓN POR LOS HECHOS INVESTIGADOS Y PROBADOS	\$ 55.000.000	CUNDINAMARCA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	I SEMESTRE 2016	REMOTO
10	BERNARDO ENRIQUE REVUELTA SANDOZ	FABIAN CADAVID CÓRDOBA	11001032400020150055600	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN TERCERA	BOGOTÁ	RENUNCIA PODER ROSENBERG NOREÑA	19-dic-19		DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2016 FEBRERO	SE DEMANDA LA NULIDAD DEL CONCEPTO NAL-CE-2013-06276 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013, AL CONSIDERAR QUE EL COMPROMISO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL QUE REALIZA EL COPNIA ES ILLEGAL AL CONTRARIAR EL DECRETO LEY 019 DE 2012, TRASGREDIENDO DERECHO A LA IGUALDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA FRENTE A OTROS PROFESIONALES. MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2015 SE DECLARÓ RESPONSABLE AL INGENIERO FERNANDO ARTURO HURTADO RESTREPO POR VIOLAR EL ARTÍCULO 24 EN SU LITERAL (B), EL ARTÍCULO 25 EN SU LITERAL (B) DEL ARTÍCULO 25 EN SU LITERAL (A) DE LA LEY 962 DE 2003. LA DECISIÓN FUE CONFIRMADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 692 DEL 26 DE JUNIO DE 2016. S. EL DEMANDANTE SUFRIÓ PERJUICIOS COMO CONSECUENCIA DE LA SANCIÓN DISCIPLINARIA	0	CUNDINAMARCA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	I SEMESTRE 2016	REMOTA
11	MARIO NOEL CRIALES ARDILA	FABIAN CADAVID CÓRDOBA	11001032400020150050300	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN PRIMERA	BOGOTÁ	CAMBIO DE MAGISTRADO PORENTE	20-mar-19		DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2016 FEBRERO	SE DEMANDA LA NULIDAD DEL CONCEPTO NAL-CE-2013-06276 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013, AL CONSIDERAR QUE EL COMPROMISO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL QUE REALIZA EL COPNIA ES ILLEGAL AL CONTRARIAR EL DECRETO LEY 019 DE 2012, TRASGREDIENDO DERECHO A LA IGUALDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA FRENTE A OTROS PROFESIONALES. MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2015 SE DECLARÓ RESPONSABLE AL INGENIERO FERNANDO ARTURO HURTADO RESTREPO POR VIOLAR EL ARTÍCULO 24 EN SU LITERAL (B), EL ARTÍCULO 25 EN SU LITERAL (B) DEL ARTÍCULO 25 EN SU LITERAL (A) DE LA LEY 962 DE 2003. LA DECISIÓN FUE CONFIRMADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 692 DEL 26 DE JUNIO DE 2016. S. EL DEMANDANTE SUFRIÓ PERJUICIOS COMO CONSECUENCIA DE LA SANCIÓN DISCIPLINARIA	SIN CUANTIA	CUNDINAMARCA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	I SEMESTRE 2016	BAJA
12	FERNANDO ARTURO HURTADO RESTREPO	FABIAN CADAVID CÓRDOBA	05001333302520160080101	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	MEDELLÍN	AL DESPACHO PARA SENTENCIA	01-mar-19	FAVORABLE	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2016 OCTUBRE	SE DEMANDA LA NULIDAD DEL CONCEPTO NAL-CE-2013-06276 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013, AL CONSIDERAR QUE EL COMPROMISO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL QUE REALIZA EL COPNIA ES ILLEGAL AL CONTRARIAR EL DECRETO LEY 019 DE 2012, TRASGREDIENDO DERECHO A LA IGUALDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA FRENTE A OTROS PROFESIONALES. MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2015 SE DECLARÓ RESPONSABLE AL INGENIERO FERNANDO ARTURO HURTADO RESTREPO POR VIOLAR EL ARTÍCULO 24 EN SU LITERAL (B), EL ARTÍCULO 25 EN SU LITERAL (B) DEL ARTÍCULO 25 EN SU LITERAL (A) DE LA LEY 962 DE 2003. LA DECISIÓN FUE CONFIRMADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 692 DEL 26 DE JUNIO DE 2016. S. EL DEMANDANTE SUFRIÓ PERJUICIOS COMO CONSECUENCIA DE LA SANCIÓN DISCIPLINARIA	\$ 84.000.000	ANTIOQUIA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2016	BAJA

**PROCESOS JUDICIALES
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Corte a 31 de enero de 2020**

No.	CONTRAPARTE	ABOGADO COMPETENTE	Código Único del Proceso	AUTORIDAD	CIUDAD	ÚLTIMA ACTUACIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	DECISIÓN	TIPO DE INSUMO	TIPO DE ACCIÓN	AÑO	RESUMEN DE LOS HECHOS	CUANTIA pretensión	SECCIONAL	PROCESO	ESTADO	periodo	RIESGO DE PERDIDA
13	CARLOS GUILLERMO COLLINS ESPELETA	FABIAN CADAVID CÓRDOBA	6300123330020160012800	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE ARMENIA	ARMENIA	FJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL 25 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 9:15 AM	19-Jul-19		DEMANDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2016 OCTUBRE	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 58 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2015, LA ENTIDAD DEMANDADA SUSPENDIÓ DEL EJERCICIO PROFESIONAL POR 24 MESES AL INGENIERO CARLOS GUILLERMO COLLINS DEBIDO AL DAÑO AMBIENTAL Y AL INCUMPLIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES OTORGADAS A LAS OBRAS ADELTADAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL DE LA LÍNEA EN EL TRAMO QUE CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. 2. EL DEMANDANTE MANIFIESTA QUE LA DECISIÓN ES CONTRARIA A LA LEY YA	SIN CUANTIA	QUINDÍO	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2016	MEDIO
14	NILSON ORLANDO GUTIERREZ AGUDELO	FABIAN CADAVID CÓRDOBA	05001333302401700949101	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	MEDELLÍN	AL DESPACHO PARA SENTENCIA	26-mar-19	FAVORABLE	DEMANDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2017 OCTUBRE	SOLICITA LA NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN 105 DE 2014 DEL SECCIONAL ANTIOQUIA Y RESOLUCIÓN 1122 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE LA JUNTA NACIONAL DEL COPNIA EN RAZÓN A QUE INFORMA SE LE HA VIOLADO SU DERECHO AL DEBIDO PROCESO EN RAZÓN A QUE SE LE DEBÍO CORRER TRASLADO DE UNA VERSIÓN LIBRE, A QUE LE FUE ATRIBUIDO EN SU CONDUCTA CORRETTA A TÍTULO DE DOLO Y QUE LA SANCIÓN DEVIENE SIN ANALIZAR, COMPROBAR Y DETERMINAR EN FORMA PLENA LA CONDUCTA DEL INCAUTADO.	\$ 259.400.000	ANTIOQUIA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2017	BAJA
15	EDGAR MAURICIO ARDILA VÉLEZ - 2018-0072	JAIME BONNET	05001333302180180007200	JUZGADO 21 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN	MEDELLÍN	Fechas para continuar audiencia de pruebas para el 27 de agosto al 3 de septiembre de 2020	11-dic-19		DEMANDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2018 - ABRIL	Nullidad de la Resolución 092 de 2015 Primera Instancia y Resolución 1242 Segunda Instancia. En las cuales se sanciona al Ingeniero por un periodo de dos años en el caso de ASENSI	\$ 432.000.000	ANTIOQUIA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	I SEMESTRE 2018	BAJA
16	EDGAR MAURICIO ARDILA VÉLEZ - 2018-0085	DIXON TRIVIÑO VELÁSQUEZ	05001333302180180008500	JUZGADO 21 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN	MEDELLÍN	Fechas para continuar audiencia de pruebas para el 27 de agosto al 3 de septiembre de 2020	11-dic-19		DEMANDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2018 - ABRIL	Nullidad de la Resolución 139 de 2016 Primera Instancia y Resolución 394 de 2017 Segunda Instancia. En las cuales se sanciona al Ingeniero con la cancelación de la tarjeta profesional en el caso de SPACE	\$ 9.288.000.000	ANTIOQUIA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	I SEMESTRE 2018	BAJA
17	BERNARDO VIECO QUIROS 2018 - 0073	FABIAN CADAVID CÓRDOBA	05001333300720180007301	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	MEDELLÍN	AL DESPACHO POR REPARO	08-abr-19		DEMANDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2018 - Marzo	Declarar la Nullidad de la Resolución 999 de 2017, mediante la cual se revocó parcialmente, vía consulta, el artículo segundo de la Resolución 182 de 2016, declarando responsable al Ing Bernardo Vieco Quirós, imponiendo una sanción de 6 meses.	\$ 504.999.403	ANTIOQUIA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	I SEMESTRE 2018	ALTA
18	BERNARDO VIECO QUIROS 2018-0068	HERMES SOLÓRZANO	05001333301920180006800	Juzgado 19 Administrativo Oral de Medellín	MEDELLÍN	DEPENDIENTE JUDICIAL	09-Jul-19		DEMANDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2018 - Marzo	Declarar la Nullidad de la Resolución 139 de 2016, mediante la cual se decidió una investigación disciplinaria en Contra del Ing Bernardo Vieco Quirós, imponiendo una sanción de 6 meses. Así como la nullidad de la Resolución 394 de 2017 en donde se confirma la decisión de primera instancia.	\$ 973.068.518	ANTIOQUIA	Proceso Ético Disciplinario	ABIERTO	I SEMESTRE 2018	ALTA
19	OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO	HANNI NOVOA MARTÍNEZ	68001333300120160028502	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	BUCARAMANGA	ALEATOS DE CONCLUSIÓN	09-ago-19	DESFAVORABLE	DEMANDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2016 - OCTUBRE	INDEFINIDA EN RESOLUCIÓN N.º 3107 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016 LA ENTIDAD DEMANDADA INICIÓ INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DE OSCAR ROJAS POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UNA FALTA DISCIPLINARIA. 2. LA ENTIDAD DEMANDADA PROPUSO RESOLUCIÓN CON DEBIDO SANCIÓN DISCIPLINARIA PARA EJERCER FUNCIONES DE SU PROFESIÓN EN CONTRA DEL ACCIONANTE. 3. EL DEMANDANTE SUFRIÓ PERJUICIOS POR LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA QUE LO DESTITUYÓ DE SU CARGO COMO PATRULLERO QUE EN CONSIDERA QUE EXISTIÓ UNA INDEBIDA CONDUCCIÓN DEL PROCESO INFRINGIENDO NORMAS	\$ 166.088.438	SANTANDER	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2016	ALTA
20	LUIS FERNANDO VÉLEZ VERGARA	LUISA FERNANDA OVALLE Y SUSANA SANABRIA	05001333303620180012201	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	MEDELLÍN	PRESENTACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	15-ene-20	FAVORABLE CON APELACION POR COSTAS	DEMANDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2018 - JULIO	Demanda por acto administrativo expedido por el COPNIA No de proceso ANT-PD-2012-00005 Resolución de primera Instancia 087 de 2013 y Resolución Segunda Instancia 64 de 2015	\$ 1.885.434.000	ANTIOQUIA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2018	ALTA
21	EDGAR MAURICIO ARDILA VÉLEZ - 2018-00488	FABIAN CADAVID CÓRDOBA	05001333300420190003000	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN	MEDELLÍN	REANUDA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 30 DE JUNIO DE 2020 A LAS 9 A.M.	30-ago-19		DEMANDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2018 - JULIO	Demanda por acto administrativo expedido por el COPNIA No de proceso ANT-PD-2014-00009 - ANT-PD-2014-00003 Resolución de primera Instancia 183 de 2016 y Resolución Segunda Instancia 949 de 2017 - Continental Tower Las cuales interpusieron una sanción de 24 meses	\$ 633.645.569	ANTIOQUIA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2018	MEDIO
22	EDGAR MAURICIO ARDILA VÉLEZ - 2018-0242	JUAN PABLO RIVERA CÁRDENAS	050013333023201800024200	Juzgado veintidós Administrativo oral de Medellín	MEDELLÍN	CONTINUA AUDIENCIA INICIAL 18 DE JUNIO DE 2020 PARA PRUEBAS	04-oct-19		DEMANDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2018 - JULIO	Demanda por acto administrativo expedido por el COPNIA No de proceso ANT-PD-2014-00009 - ANT-PD-2014-00003 Resolución de primera Instancia 139 de 2016 y Resolución Segunda Instancia 394 de 2017 - Continental Tower Las cuales interpusieron una sanción de 24 meses	\$ 432.000.000	ANTIOQUIA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2018	MEDIO
23	SERGIO GUTIERREZ CANTILLO	FABIAN CADAVID CÓRDOBA	11001333400620170019801	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN PRIMERA	BOGOTÁ	AL DESPACHO PARA SENTENCIA	27-nov-19	FAVORABLE	DEMANDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2018 - DICIEMBRE	LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS EN LA RESOLUCIÓN 13 DEL 19 DE ENERO DEL 2017, RESOLUCIÓN 200 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2017 DE UN PROCESO DISCIPLINARIO ÉTICO PROFESIONAL.	\$ 20.000.000	CUNDINAMARCA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2018	REMOTA
24	FRANCISCO LUIS VALENCIA CARVAJAL	YAZMIN ELENA RIOS LEMOS	2500023420020180198100	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN A	BOGOTÁ	FEJACION EN LISTA 1.004 (1) FJA FUNCIONES	28-ene-20		DEMANDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2019 - MARZO	NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN N. 00403 DEL 26 DE MARZO DE 2018 QUE DECLARÓ INSUBSISTENTE AL FUNCIONARIO	\$ 59.844.644	NACIONAL	TALENTO HUMANO	ABIERTO	I SEMESTRE 2019	MEDIO
25	DAVID MARCEL BERMUDEZ CONTRERAS	YAZMIN ELENA RIOS LEMOS	110013333501420180052400	ADMINISTRATIVO SEC SEGUNDA	BOGOTÁ	AL DESPACHO	27-ene-20		DEMANDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2019 - MARZO	NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN 1221 DEL 30 DE AGOSTO DE 2018 QUE DECLARÓ INSUBSISTENTE AL FUNCIONARIO A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO DE 2018	\$ 5.560.000	NACIONAL	TALENTO HUMANO	ABIERTO	I SEMESTRE 2019	ALTA
26	ALEX ALBERTO CALVACHE MENA	FABIAN CADAVID CÓRDOBA	11001032400020180042200	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN PRIMERA	BOGOTÁ	AUTO NIEGA HC	19-dic-19		DEMANDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2019 - JUNIO	NULLIDAD DE LA RESOLUCIÓN 977 DE 18 DE JULIO DE 2018 QUE LO SANCIÓN CON AMONESTACIÓN ESCRITA.	\$	NACIONAL	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	I SEMESTRE 2019	MEDIO
27	HAROLD MAURICIO CÁRDENAS MORENO	YAZMIN ELENA RIOS LEMOS	11001333500290190036700	JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO SEC SEGUNDA	BOGOTÁ	NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL AUTO QUE APRUEBA LA CONCILIACIÓN	27-ene-20		CONCILIACIÓN	APROBACIÓN DE CONCILIACIÓN	2019 - AGOSTO	APROBACIÓN DE LA CONCILIACIÓN CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2019	\$ 18.555.903	TALENTO HUMANO	ABIERTO	II SEMESTRE 2019	REMOTA	
28	JUAN CAMILO VARONA BARRAGÁN	YAZMIN ELENA RIOS LEMOS	11001334205520190035900	JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO SEC SEGUNDA	BOGOTÁ	NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, CON COPIA DE LA RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN	19-dic-19		CONCILIACIÓN	APROBACIÓN DE CONCILIACIÓN	2019 - AGOSTO	APROBACIÓN DE LA CONCILIACIÓN CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$ 16.700.313	TALENTO HUMANO	ABIERTO	II SEMESTRE 2019	ALTO	